



Discutirán este lunes en comisiones emparejar revocación de mandato con elecciones



De manera sorpresiva, Morena metió al debate parlamentario emparejar las elecciones intermedias de 2027 con la consulta para la revocación de mandato y advirtió que será prioridad para este periodo ordinario de sesiones, por lo que es de preverse que se aprobará en los próximos días en la Cámara de Diputados.

Y aunque la presidenta Claudia Sheinbaum no se ha pronunciado sobre el tema, uno de los legisladores más cercanos a ella, Alfonso Ramírez Cuellar, presentó en septiembre la iniciativa de reforma al artículo 35 Constitucional, bajo el argumento de que se ahorraría una cantidad importante de recursos, en lugar de lo que se erogaría si la consulta se hace en 2027, como se establece actualmente.

Aprovechando que el movimiento de la Generación Z y de manifestantes que protestaron contra el asesinato del presidente municipal de Uruapan, pidieron someter a revocación de mandato a la presidenta Claudia Sheinbaum, la iniciativa fue desempolvada y será aprobada este mismo lunes en la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside el también morenista Julio César Moreno Rivera.

La propuesta presentada por Alfonso Ramírez Cuéllar, establece el cambio al artículo 35 de la Constitución para puntualizar que la consulta para la revocación de mandato “se podrá solicitar en una sola ocasión durante el periodo de los seis meses previos a la conclusión del tercer año del periodo constitucional. Se realizará mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanos y ciudadanas inscritos en la lista nominal, el mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputadas y diputados al Congreso de la Unión”.



El documento argumenta que para la revocación de mandato de 2022, el INE sólo instaló 57 mil 448 casillas en los 300 distritos electorales en que se divide el territorio nacional y ese ejercicio tuvo una participación de 17.77 por ciento del electorado.

Sin embargo, no se cambian el resto de los requisitos, por lo que se prohíbe el uso de recursos públicos para la recolección de firmas para la solicitud de la consulta y para promocionar el sí o no a la pregunta sobre la revocación de mandato.

<https://ovaciones.com/discutiran-este-lunes-en-comisiones-emparejar-revocacion-de-mandato-con-elecciones/>